



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/8/23, del Departamento Educación Artística, Área Didáctica de la Expresión Musical, publicada en la Resolución 17 de enero de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	6r39ZCGisDjpRCzYZtKyKg==	Fecha	02/03/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6r39ZCGisDjpRCzYZtKyKg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: vXW7CccNYpkCy7yF7vluBzQRb7Pj21WF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	vXW7CccNYpkCy7yF7vluBzQRb7Pj21WF	PÁGINA	1/4
vXW7CccNYpkCy7yF7vluBzQRb7Pj21WF				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Didáctica de la Expresión Musical.	
DEPARTAMENTO		
Educación Artística.		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Formación Musical Básica (Grado en Educación Infantil). Perfil Investigador: Tecnología y aprendizaje musical. Lenguajes artísticos en la educación: desarrollo de competencias del profesorado.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
17/01/2023	25/01/2023	2/08/2023

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador

Sevilla, a 16 de febrero de 2023

Presidente,

Vocal Secretaria,

Fdo.: Julio Cabero Almenara

Fdo.: Coral Ivy Hunt Gómez

Vocal primero/a,

Vocal segunda,

Vocal tercera,

Felipe
Gétrudix
Barrio

Firmado digitalmente por
Felipe Gétrudix Barrio
Fecha: 2023.02.23
23:33:34 +01'00'

Fdo.: Felipe Gertrudix Barrio

Fdo.: Eva María Lainsa de
Tomás

Fdo.: María Dolores Díaz
Alcaide

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	ua3oZ2MawZkRnuYXI4cs1A==	Fecha	22/02/2023	
Firmado Por	EVA MARIA LAINSA DE TOMAS			
	MARIA DOLORES DIAZ ALCAIDE			
	JULIO CABERO ALMENARA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ua3oZ2MawZkRnuYXI4cs1A%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro de verificación: vXW7CccNYpkCy7yF7vluBzQRb7Pj21WF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	vXW7CccNYpkCy7yF7vluBzQRb7Pj21WF	PÁGINA	2/4
vXW7CccNYpkCy7yF7vluBzQRb7Pj21WF				

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ÁREA: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL. PLAZA TITULAR DE UNIVERSIDAD 2/8/23.****I HISTORIAL ACADÉMICO (hasta 15 puntos)**

- I.1 Titulación principal. Expediente académico (hasta 4 puntos). Aprobado: 1 pto; Notable: 3 pto; Sobresaliente: 4 pto
- I.2 Estudios de 3er ciclo (hasta 2 puntos). Aprobado, 0,5 pto; Notable, 1 pto; Sobresaliente, 1,5 pto. Siempre que el programa de doctorado cuente con una evaluación de calidad por parte de la ANECA, se sumará un 0,5 puntos extra a la puntuación obtenida por la nota media.
- I.3 Grado de Doctor (hasta 4 puntos). Aprobado: 1 pto; Notable: 2 pto; Sobresaliente: 3 pto; Cum laude: 4 pto.
- I.4. Otras titulaciones (hasta 2 puntos). Por poseer una segunda titulación de licenciatura, grado o título de profesor superior de conservatorio (a razón de 1 punto por cada título)
- I.6 Becas y ayudas obtenidas en convocatorias competitivas (hasta 2 puntos). 0,5 puntos por cada mérito aportado.
- I.4. Cursos universitarios de postgrado (hasta 1 punto). Hasta 1 punto por cada 60 créditos cursado; hasta 0,5 puntos por cada Máster no oficial o Título propio expedido por Universidades; hasta 0,5 puntos por estar en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica (C.A.P.).

II HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 15 puntos)

- II.1 Docencia en titulaciones oficiales universitarias de doctorado, máster, licenciatura, diplomatura y grados. 1 pto por cada 24 créditos (240 horas)
- II.2 Dirección de TFG. Hasta 0,5 puntos por cada mérito presentado.
- II.3 Evaluación de la calidad docente. Hasta 0,25 puntos por cada mérito presentado.
- II.4 Dirección e impartición de docencia universitaria no reglada. Hasta 0,25 puntos por cada mérito presentado.
- II.5 Proyectos de innovación docente. Hasta 0,5 puntos por coordinación/dirección de proyectos y 0,25 puntos por colaboración.
- II.6 Material docente universitario. Hasta 0,5 puntos por cada mérito presentado.
- II.7 Otros méritos docentes. Hasta 0,25 puntos por cada mérito presentado.

III HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 15 puntos)

- III.1 Artículos. Publicados en revistas indexadas en JCR, Scopus u otras bases de datos de prestigio nacional (Dialnet Metrics, FECYT, CIRC). Hasta 4 puntos por cada uno.
- III.2 Libros. Editados en editoriales de reconocido prestigio (SPI-Ciencias Sociales). Hasta 4 puntos por cada uno.
- III.3 Capítulos de libros. Editados en editoriales de reconocido prestigio (SPI-Ciencias Sociales). Hasta 4 puntos por cada uno.
- III.4 Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos y reuniones científicas. Hasta 1 punto por cada mérito aportado. Se tendrá en cuenta la naturaleza nacional o internacional de los congresos.
- III.5 Becas de investigación y estancia en otras universidades y centros de investigación. Hasta 1 punto por mérito aportado. Se tendrá en cuenta la duración de las becas y las estancias en otras universidades.
- III.6 Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas. Hasta 2 puntos por cada mérito aportado.
- III.7 Dirección de Tesis Doctorales y TFM. Hasta 1 punto por mérito aportado.
- III.8 Pertenencia a grupos de investigación. Hasta 0,5 por cada uno.
- III.9 Otros méritos de investigación y/o creación artística. Hasta 0,25 por cada uno.

IV HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (hasta 5 puntos)


- IV.1 Ejercicio profesional en organismos no universitarios. Hasta 1 punto por año laboral.
- IV.2 Participación en contratos de investigación. Hasta 0,75 puntos por mérito aportado.
- IV.3 Patentes. Hasta 0,5 puntos por mérito aportado
- IV.4 Exposiciones, estrenos y trabajos de creación artística. Hasta 0,5 puntos por mérito aportado.
- IV.5 Conciertos. Hasta 1 punto por cada mérito aportado. Se valorará positivamente el carácter didáctico de los mismos.


V HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (hasta 5 puntos)

- V.1 Cargos académicos. Hasta 1 punto por mérito aportado
- V.2 Puestos de administración. Hasta 0,5 puntos por mérito
- V.3. Liderazgo en grupos de investigación o docentes. Hasta 1 punto por mérito aportado.
- V.4 Otros méritos. Hasta 0,25 por mérito aportado.

VI CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y DEBATE (hasta 10 puntos)

- Demuestra dominio del contenido (2 pto)
- Comprende el contenido en su organización, orden, secuencia y exposición relacionada (1 pto)
- Emplea diferentes medios audiovisuales y tecnológicos durante la exposición (2 pto)
- Utiliza un vocabulario apropiado (1 pto)
- Manifiesta interés, entusiasmo a través de sus expresiones y lenguaje corporal (2 pto)
- Muestra capacidad de argumentación ante las dudas y sugerencias planteadas (2 pto)

Código Seguro De Verificación	ua3oZ2MawZkRnuYXI4cs1A==	Fecha	22/02/2023
Firmado Por	EVA MARIA LAINSA DE TOMAS MARIA DOLORES DIAZ ALCAIDE JULIO CABERO ALMENARA CORAL IVY HUNT GOMEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ua3oZ2MawZkRnuYXI4cs1A%3D%3D	Página	2/3

Código Seguro de verificación: vXW7CccNYpkCy7yF7vluBzQRb7Pj21WF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	vXW7CccNYpkCy7yF7vluBzQRb7Pj21WF	PÁGINA	3/4
 vXW7CccNYpkCy7yF7vluBzQRb7Pj21WF				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

VII ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DE LA PLAZA (hasta 10 puntos)

- Comprende y conoce el contexto en el que se desarrolla la materia (1 pto)
- Emplea una metodología rica dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia (2 pts)
- Promueve, planifica y gestiona procesos de enseñanza-aprendizaje significativos (2 pts)
- Recoge información y fuentes bibliográficas actuales en relación con la materia (1 pto)
- Diseña una programación coherente con los principios docentes que expone (1 pto)
- Conoce, analiza y atiende a la diversidad dentro del desarrollo curricular la materia (1 pto)
- Diseña sistemas y define criterios de evaluación coherentes con el planteamiento y los objetivos de la materia (2 pts)

VIII ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (hasta 10 puntos)

- Conoce y comprende las bases teóricas y epistemológicas de la materia. (2 pts)
- Entiende los retos y planteamientos actuales que giran en torno a la didáctica de la materia. (2 pts)
- Comprende las bases del desarrollo personal, social, educativo y cultural de la materia (2 pts)
- Aporta indicios sobre sus planteamientos docentes (2 pts)
- Diseña e implementa proyectos de investigación relevantes para el desarrollo educativo y científico de la materia (2 pts)

Código Seguro De Verificación	ua3oZ2MAwZkRnuYXI4cs1A==	Fecha	22/02/2023	
Firmado Por	EVA MARIA LAINSA DE TOMAS			
	MARIA DOLORES DIAZ ALCAIDE			
	JULIO CABERO ALMENARA			
	CORAL IVY HUNT GOMEZ			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ua3oZ2MAwZkRnuYXI4cs1A%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: vXW7CccNYpkCy7yF7vluBzQRb7Pj21WF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	vXW7CccNYpkCy7yF7vluBzQRb7Pj21WF	PÁGINA	4/4
 vXW7CccNYpkCy7yF7vluBzQRb7Pj21WF				